

00096654

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3608

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7405

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 08 de noviembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 08 de noviembre de 2018 08.55

**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Chente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1306427400	MERA BURGOS ANA ISABEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara  Plazo :

**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2119109000	15/10/2018 9 30 54	68478		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Línderos Registrales:**

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA E. DE LA LOTIZACION ALTAMIRA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. POR EL FRENTE: 14.00m.- lindera con calle Los Pinos ATRAS 10.00m - lindera con lote No. 8 manzana E . COSTADO DERECHO: 21.00m - lindera con calle Los Rosales.. COSTADO IZQUIERDO: 20.00m.- lindera con Gma Tapia Silva. (lote 10, manzana E) . área 240,00m2.

Dirección del Bien: LOTIZACION ALTAMIRA

Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA DEL LOTE NUEVE DE LA MANZANA F CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS CUARFNTA METROS CUADRADOS UBICADO EN EL BARRIO ALTAMIRA LOTIZACION PEDRO DELGADO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, LA COMPRADORA ES CASADA CON EL SEÑOR MARCELO ZAMBRANO AIZPRUA.

Lo Certifico

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

Registrador de la Propiedad



# COPIA

NUMERO : ( 1.133 )

00096655

COMPRAVENTA : OTORGA INGENIERO HECTOR PEDRO DELGADO REYES; A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ISABEL MERA BURGOS .-

CUANTIA : USD. \$65.44

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes trece/de mayo del año dos mil tres, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VENCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor Ingeniero HECTOR PEDRO DELGADO REYES, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al numero uno tres cero cero tres cero cinco siete seis guion ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la señora ANA ISABEL MERA BURGOS, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al numero : uno tres cero seis cuatro dos siete cuatro guion cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes mi el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: 07

Simón Zambrano Vences  
Notario Público Cuarto  
del cantón Manta  
Provincia de Manabí

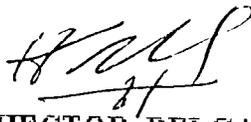
H.

**SEÑOR NOTARIO .-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES .-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, Ingeniero **HECTOR PEDRO DELGADO REYES**, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **ANA ISABEL MERA BURGOS**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere en esta clase de actos. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declara el vendedor, ser dueño y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui, cantón Manta, el mismo que lo adquirió en su estado civil soltero, por compra que le hiciera al señor Jacinto Bailón Anchundia y su cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por el Notario Público del cantón Manta, señor Cesar Ochoa, el veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Cuerpo de terreno que mide trescientas varas de frente por doscientos cincuenta varas de fondo, circunscrito dentro de estos linderos: por el frente, terreno del comprador; por atrás, propiedad de Martín Mero; por un costado, terreno de David Bailón; y, por el otro lado terrenos de Ricardo Barcia y José Mero. **TERCERA : VENTA .-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, Ingeniero **HECTOR PEDRO DELGADO REYES**, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere la señora **ANA ISABEL MERA BURGOS**, quien compra, adquiere y acepta para sí un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado

00096656

en el Barrio Altamina, Lotización "Pedro Delgado", parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado como lote numero NUEVE, de la Manzana "E", comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : En catorce metros y calle publica; POR ATRAS : En diez metros y lote numero ocho; POR EL COSTADO DERECHO : En veintiun metros y calle publica; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lindera con lote numero diez. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO. - El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SESENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, valor que la compradora entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SESTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadera de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás

cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Publica. (Firmado) ABOGADO FREDDY CAMPUZANO ZAMBRANO. Matricula numero : Mil cuatrocientos setenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI .Hasta aqui la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes , queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman . Se cumplieron los preceptos legales , se procedio en unidad de acto.  
DOY FE .9



Ing. HECTOR DELGADO REYES

C.C. No.- 130030576-8



ANA ISABEL MERA BURGOS

C.C.No.- 130642740-0



EL NOTARIO.-



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



**00096657**

**Ficha Registral-Bien Inmueble**

**68478**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18024581, certifico hasta el día de hoy 18/10/18 10:13:57, la Ficha Registral Número 68478.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: lunes, 15 de octubre de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia : LOS ESTEROS



Información Municipal:  
Dirección del Bien: LOTIZACION ALTAMIRA

**LINDEROS REGISTRALES:**

OTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA E, DE LA LOTIZACION ALTAMIRA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. POR EL FRENTE: 14.00m.-/lindera con calle Los Pinos. ATRAS: 10,00m. - lindera con lote No. 8 manzana E. . COSTADO DERECHO: 21,00m.- lindera con calle Los Rosales.. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m.- lindera con Gina Tapia Silva. (lote 10, manzana E).. área 240,00m2. -SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RÉSUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	52	21/feb/1949	18	18
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	55	23/feb/1949	18	18
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	37	24/nov/2016	1	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 21 de febrero de 1949      **Número de Inscripción:** 52      Tomo:1  
**Nombre del Cantón:** MANTA      **Número de Repertorio:** 113      Folio Inicial:18  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA      Folio Final:18  
**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 21 de diciembre de 1948

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Un terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000004715	ANCHUNDIA SANTANA JOSE VITERBO	CASADO(A)		
VENDEDOR	800000000012808	CEDEÑO MARIA JUANA	CASADO(A)		



Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 23 de febrero de 1949      **Número de Inscripción:** 55      Tomo:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:18

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de diciembre de 1948

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el mismo que tiene 300 varas de frente, por 250 varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002169	BAILON ANCHUNDIA JACINTO.	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002171	CHILAN RAMONA	CASADO(A)	MANTA	

### Registro de : PLANOS

[ 3 / 3 ] PLANOS

Inscrito el : jueves, 24 de noviembre de 2016

Número de Inscripción: 37

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7013

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de noviembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN ALTAMIRA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	NO DEFINIDO	MANTA	CDLA LOS ALGARROBOS CALLE 30 AV 23
PROPIETARIO	1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1305403006	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306133230001	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA BEACH

### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



00096658

Emitido a las : 10:13:57 del jueves, 18 de octubre de 2018

A petición de: MENDOZA SANTA MARIANITA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.



*[Handwritten signature]*  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN  
BLANCO**

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 18 OCT 2018 HORA: \_\_\_\_\_

00096659

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº- 0095204



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
pertenecente a MERA BURGOS ANA ISABEL  
ubicada ALTAMIRA MZ E LOT 9  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$22411.60 VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS ONCE DOLARES 60/100.  
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA

26 DE OCTUBRE DEL 2018

Manta, \_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_  
Director Financiero Municipal

00096660



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 09554

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR 240m2	
6	perteneciente a PEDRO DELGADO	
7	ubicada EN ALTAMIRA NZ E PARTE DEL LOTE 9 C# 2119109	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE COMPRA VTA asciende a la cantidad	
9	de SESENTA Y CINCO.44/100 DOLARES (\$ 65.44)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 12 de mayo del 200 3	
26	EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA	
27	Director Financiero Municipal	
28		

27  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100  
 101  
 102  
 103  
 104  
 105  
 106  
 107  
 108  
 109  
 110  
 111  
 112  
 113  
 114  
 115  
 116  
 117  
 118  
 119  
 120  
 121  
 122  
 123  
 124  
 125  
 126  
 127  
 128  
 129  
 130  
 131  
 132  
 133  
 134  
 135  
 136  
 137  
 138  
 139  
 140  
 141  
 142  
 143  
 144  
 145  
 146  
 147  
 148  
 149  
 150  
 151  
 152  
 153  
 154  
 155  
 156  
 157  
 158  
 159  
 160  
 161  
 162  
 163  
 164  
 165  
 166  
 167  
 168  
 169  
 170  
 171  
 172  
 173  
 174  
 175  
 176  
 177  
 178  
 179  
 180  
 181  
 182  
 183  
 184  
 185  
 186  
 187  
 188  
 189  
 190  
 191  
 192  
 193  
 194  
 195  
 196  
 197  
 198  
 199  
 200  
 201  
 202  
 203  
 204  
 205  
 206  
 207  
 208  
 209  
 210  
 211  
 212  
 213  
 214  
 215  
 216  
 217  
 218  
 219  
 220  
 221  
 222  
 223  
 224  
 225  
 226  
 227  
 228  
 229  
 230  
 231  
 232  
 233  
 234  
 235  
 236  
 237  
 238  
 239  
 240  
 241  
 242  
 243  
 244  
 245  
 246  
 247  
 248  
 249  
 250  
 251  
 252  
 253  
 254  
 255  
 256  
 257  
 258  
 259  
 260  
 261  
 262  
 263  
 264  
 265  
 266  
 267  
 268  
 269  
 270  
 271  
 272  
 273  
 274  
 275  
 276  
 277  
 278  
 279  
 280  
 281  
 282  
 283  
 284  
 285  
 286  
 287  
 288  
 289  
 290  
 291  
 292  
 293  
 294  
 295  
 296  
 297  
 298  
 299  
 300  
 301  
 302  
 303  
 304  
 305  
 306  
 307  
 308  
 309  
 310  
 311  
 312  
 313  
 314  
 315  
 316  
 317  
 318  
 319  
 320  
 321  
 322  
 323  
 324  
 325  
 326  
 327  
 328  
 329  
 330  
 331  
 332  
 333  
 334  
 335  
 336  
 337  
 338  
 339  
 340  
 341  
 342  
 343  
 344  
 345  
 346  
 347  
 348  
 349  
 350  
 351  
 352  
 353  
 354  
 355  
 356  
 357  
 358  
 359  
 360  
 361  
 362  
 363  
 364  
 365  
 366  
 367  
 368  
 369  
 370  
 371  
 372  
 373  
 374  
 375  
 376  
 377  
 378  
 379  
 380  
 381  
 382  
 383  
 384  
 385  
 386  
 387  
 388  
 389  
 390  
 391  
 392  
 393  
 394  
 395  
 396  
 397  
 398  
 399  
 400  
 401  
 402  
 403  
 404  
 405  
 406  
 407  
 408  
 409  
 410  
 411  
 412  
 413  
 414  
 415  
 416  
 417  
 418  
 419  
 420  
 421  
 422  
 423  
 424  
 425  
 426  
 427  
 428  
 429  
 430  
 431  
 432  
 433  
 434  
 435  
 436  
 437  
 438  
 439  
 440  
 441  
 442  
 443  
 444  
 445  
 446  
 447  
 448  
 449  
 450  
 451  
 452  
 453  
 454  
 455  
 456  
 457  
 458  
 459  
 460  
 461  
 462  
 463  
 464  
 465  
 466  
 467  
 468  
 469  
 470  
 471  
 472  
 473  
 474  
 475  
 476  
 477  
 478  
 479  
 480  
 481  
 482  
 483  
 484  
 485  
 486  
 487  
 488  
 489  
 490  
 491  
 492  
 493  
 494  
 495  
 496  
 497  
 498  
 499  
 500  
 501  
 502  
 503  
 504  
 505  
 506  
 507  
 508  
 509  
 510  
 511  
 512  
 513  
 514  
 515  
 516  
 517  
 518  
 519  
 520  
 521  
 522  
 523  
 524  
 525  
 526  
 527  
 528  
 529  
 530  
 531  
 532  
 533  
 534  
 535  
 536  
 537  
 538  
 539  
 540  
 541  
 542  
 543  
 544  
 545  
 546  
 547  
 548  
 549  
 550  
 551  
 552  
 553  
 554  
 555  
 556  
 557  
 558  
 559  
 560  
 561  
 562  
 563  
 564  
 565  
 566  
 567  
 568  
 569  
 570  
 571  
 572  
 573  
 574  
 575  
 576  
 577  
 578  
 579  
 580  
 581  
 582  
 583  
 584  
 585  
 586  
 587  
 588  
 589  
 590  
 591  
 592  
 593  
 594  
 595  
 596  
 597  
 598  
 599  
 600  
 601  
 602  
 603  
 604  
 605  
 606  
 607  
 608  
 609  
 610  
 611  
 612  
 613  
 614  
 615  
 616  
 617  
 618  
 619  
 620  
 621  
 622  
 623  
 624  
 625  
 626  
 627  
 628  
 629  
 630  
 631  
 632  
 633  
 634  
 635  
 636  
 637  
 638  
 639  
 640  
 641  
 642  
 643  
 644  
 645  
 646  
 647  
 648  
 649  
 650  
 651  
 652  
 653  
 654  
 655  
 656  
 657  
 658  
 659  
 660  
 661  
 662  
 663  
 664  
 665  
 666  
 667  
 668  
 669  
 670  
 671  
 672  
 673  
 674  
 675  
 676  
 677  
 678  
 679  
 680  
 681  
 682  
 683  
 684  
 685  
 686  
 687  
 688  
 689  
 690  
 691  
 692  
 693  
 694  
 695  
 696  
 697  
 698  
 699  
 700  
 701  
 702  
 703  
 704  
 705  
 706  
 707  
 708  
 709  
 710  
 711  
 712  
 713  
 714  
 715  
 716  
 717  
 718  
 719  
 720  
 721  
 722  
 723  
 724  
 725  
 726  
 727  
 728  
 729  
 730  
 731  
 732  
 733  
 734  
 735  
 736  
 737  
 738  
 739  
 740  
 741  
 742  
 743  
 744  
 745  
 746  
 747  
 748  
 749  
 750  
 751  
 752  
 753  
 754  
 755  
 756  
 757  
 758  
 759  
 760  
 761  
 762  
 763  
 764  
 765  
 766  
 767  
 768  
 769  
 770  
 771  
 772  
 773  
 774  
 775  
 776  
 777  
 778  
 779  
 780  
 781  
 782  
 783  
 784  
 785  
 786  
 787  
 788  
 789  
 790  
 791  
 792  
 793  
 794  
 795  
 796  
 797  
 798  
 799  
 800  
 801  
 802  
 803  
 804  
 805  
 806  
 807  
 808  
 809  
 810  
 811  
 812  
 813  
 814  
 815  
 816  
 817  
 818  
 819  
 820  
 821  
 822  
 823  
 824  
 825  
 826  
 827  
 828  
 829  
 830  
 831  
 832  
 833  
 834  
 835  
 836  
 837  
 838  
 839  
 840  
 841  
 842  
 843  
 844  
 845  
 846  
 847  
 848  
 849  
 850  
 851  
 852  
 853  
 854  
 855  
 856  
 857  
 858  
 859  
 860  
 861  
 862  
 863  
 864  
 865  
 866  
 867  
 868  
 869  
 870  
 871  
 872  
 873  
 874  
 875  
 876  
 877  
 878  
 879  
 880  
 881  
 882  
 883  
 884  
 885  
 886  
 887  
 888  
 889  
 890  
 891  
 892  
 893  
 894  
 895  
 896  
 897  
 898  
 899  
 900  
 901  
 902  
 903  
 904  
 905  
 906  
 907  
 908  
 909  
 910  
 911  
 912  
 913  
 914  
 915  
 916  
 917  
 918  
 919  
 920  
 921  
 922  
 923  
 924  
 925  
 926  
 927  
 928  
 929  
 930  
 931  
 932  
 933  
 934  
 935  
 936  
 937  
 938  
 939  
 940  
 941  
 942  
 943  
 944  
 945  
 946  
 947  
 948  
 949  
 950  
 951  
 952  
 953  
 954  
 955  
 956  
 957  
 958  
 959  
 960  
 961  
 962  
 963  
 964  
 965  
 966  
 967  
 968  
 969  
 970  
 971  
 972  
 973  
 974  
 975  
 976  
 977  
 978  
 979  
 980  
 981  
 982  
 983  
 984  
 985  
 986  
 987  
 988  
 989  
 990  
 991  
 992  
 993  
 994  
 995  
 996  
 997  
 998  
 999  
 1000



00096661



Manta

**CERTIFICADO DE AVALÚO**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000156374  
Nº ELECTRÓNICO : 62510



Fecha: ~~Venerable~~ 26 de Octubre de 2018

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:



**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-11-91-09-000  
situado en: ALTAMIRA MZ-E LOT-9

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 240

**PROPIETARIOS**

Documento de Identidad: 1106427400 Propietario: MERA BURGOS ANA ISABEL-

**VALOR AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

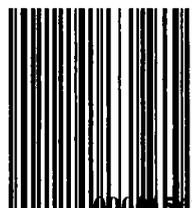
TERRENO: 22411.6  
CONSTRUCCIÓN: 0  
VALOR TOTAL: 22411.6  
VENTIDOS MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE MERA BURGOS ANA ISABEL, VENDE. DELGADO REYES HECTOR PEDRO.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de mercado actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-10-26 16:49:41.



0000156374



#MANTADIGITA  
Conectando la ciudad



# ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 012277

POR \$ 4.62

Manta, Julio 08 del 2002 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: Compra venta de un terreno

ubicado en Altamira

de la parroquia Los Esteros

del cantón Manta

que otorga PEDRO DELGADO REYES

a favor

de \$ 56.80

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

ALCABALA Impuesto Total

2.64

CERTIFICADO: Que es fiel copia

ADICIONALES Defensa Nacional

0.28

del original.

Benef. Guayaquil

1.70

DPTO. DE RECAUDACIONES

MUNICIPALIDAD DE MANTA

*Catherine Muñoz Jarrago*  
C.P. Catherine Muñoz Jarrago  
JEFE DE RECAUDACION

4.62

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

Que la precedente  
reproducciones xerox  
en 01 fojas útiles, am  
reversos son iguales a su

Manta 8 D IC 2003

*Dr. Silvia Zambra*  
NOTARIA  
Manta = Ecuador

# EMPRESA DE AGUA POTABLE DE MANTA

Impuesto del 1% adicional al de alcabala en las transmisiones de dominios de predios que valieren más de ochenta centavos (R.O. 375 de Nov. 29/49)

0003676 -A Por \$. 0.70

## SEÑOR TESORERO DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE MANTA

Comunico a Ud. que se ha celebrado, ante el suscrito Notario Público, el siguiente contrato de transmisión de dominio (compraventa o permuta).

De Compraventa N° 1133/2003

Ubicado en Manta

Otorgado por Jefector Delegado Reyes

A favor de Ana Meia Burgos

En el precio de USD \$ 65.44



IMPRESOS GRAFICOS COLON - MANTA

Original

**BNF** BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
 No. **0154123**  
 Manta, agosto 14/2003  
 LUGAR: Manta, FECHA: 20  
 Banco Patra - Parque Mary  
 CUENTA PERTENECIENTE A: Notario Publico Manta 2003  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: 000040157498  
 FIRMA: CPM CONV. PATRA PARQUE EL MAM  
 DECLARACIONES: RECIBI  
 SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO  
 RUC/CODIGO C6: 000040157498

CUENTA DE CORRIENTE No. 0040050498  
 EFECTIVO 0.70  
 CHEQUES DEPOSITADOS

No.	VALOR
100802	0.70
	0.70

SON: Setenta centavos

Dr. Simón J. Ambrosio  
 Notario Público  
 Manta - Manabí

00096663

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION



AUTORIZACION

N. 2037

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza de la Sra ANA ISABEL MERA BURGOS, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Sr. Pedro Delgado, ubicado en la Lotización " Altamira ", signado parte del Lote # 09, Manzana " E "; del barrio Altamira, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 14,00m – Calle Pública
- Atrás: 10,00m - Lote # 08
- Costado Derecho: 21,00m – Calle pública
- Costado Izquierdo: 20,00 m – Lote #. 10
- Area Total: 240,00m2

Manta, Julio 05 del 2002

*Susana Vera*  
 Arq. Susana Vera de Feijóo  
 DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Dr. Simón C. Lombardo Dávalos  
 Notario Público Cuarto  
 Manta  
 Manta/Del. chd  
*[Signature]*



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
 CERTIFICO: Que es fiel copia  
 de su original.  
 Manta, Mayo 12/2003  
 DIRECCION PLANTEAMIENTO URBANO

EX# 2119109



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 10392

1	
2	
3	<b>LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA</b>
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	Por consiguiente se establece
9	DELGADO PEDRO que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, mayo 12 de 2003
11	VALIDA PARA LA CLAVE # 2119109000 ALTAMIRA MZ-E PARTE L# 9
12	I. Municipalidad de Manta
13	<i>[Signature]</i> C.P.A. Verónica Chávez Paredón TESORERA MUNICIPAL (")
14	
15	
16	
17	
18	
19	<i>Declaro que la precedentes</i>
20	<i>hojas útiles, anverso</i>
21	<i>o reverso, son iguales a sus</i> <i>originales, Manta, 30 DIC 2003</i>
22	<i>[Signature]</i> Luz María Zambrano Jimenez CUARTA Ecuador
23	
24	
25	
26	
27	
28	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124462



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
**MERA BURGOS ANA ISABEL**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, viernes 26 octubre 2018 de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
2-11-91-09-000	ALTAMIRA MZ-E LOT-9	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001**

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000117814

00096665

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MERA BURGOS ANA ISABEL

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: ALTAMIRA MZ-E LT.9

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

595554

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 29/10/2018 12:00:08

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

~~VALIDO HASTA: domingo, 27 de enero de 2019~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



00096666

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 037778

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún

Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

PEDRO DELGADO -

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Mayo 12 del 2003

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorería del CC.BB. M.

Francisca Merchán Palma

Manabí  
Cuarto  
Manabí

LOR

\$ 3,00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 330642740-0

NERA BURGOS ANA ISABEL

03 ABRIL 1970

MANABI JIPIJAPA/JIPIJAPA

LUGAR DE NACIMIENTO 011- 0500 01407  
 DEL CIVIL

MANABI JIPIJAPA 1970



*[Signature]*

ECUATORIANA E12221222

CASADO MARCELO ZAMBRANO ALZARRA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE NERA

LUCRECIA BURGOS

GUAYACUL

16/05/2019

16/05/2019

-01



que la sucedentes  
 ones zerose  
 Oj... útiles, an...  
 son cuales a sus  
 30 DIC 2003

*[Signature]*  
 D. Marcelo Zambrano Alzarras  
 NOTARIA CUARTA  
 Manabí - Ecuador

00096667

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130030576-83

DELGADO REYES, HECTOR PEDRO

01 065 0011

20

0044478



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASAVO V132312222

SUPERIOR ROSA SUAREZ S.

ING. AGRONOMO

JOSE DELGADO

MARIA REYES

PORTOVIJEJO 31/05/99

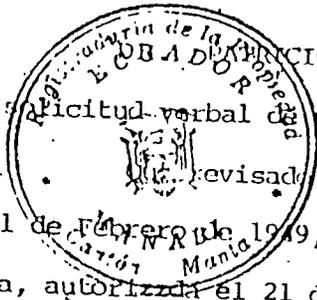
31/05/2011

0339

DOY FE: Que el documento  
 que se me presenta es fiel  
 copia de su original  
 Manta 12 ABO 2011

Dr. Simón Zambrano Vinces  
 NOTARIA CUARTA  
 Manta Ecuador

00096668



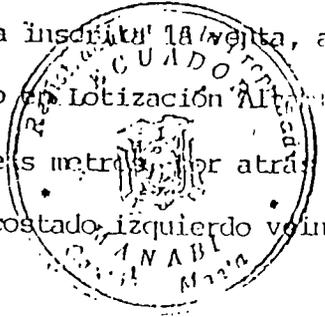
GUAYDO GARCIA V. Registrador de la Propiedad de este cantón, a solicitud verbal de parte interesada, CERTIFICA: Revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 21 de Febrero de 1949, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 21 de Diciembre de 1948 ante el Notario Primero del cantón Manta, en la que José Viterbo Anchundia Santana y Sra, venden a favor de HECIOR PEDRO DELGADO REYES, un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene doscientos veinte varas de frente, por doscientos varas de fondo y los siguientes linderos: Por el frente camino público, por atrás terrenos de don Jacinto Bailón,, por un costado callejón que conduce a Jaramijó, y, por el otro lado con José Mero y callejón que conduce a la carretera Manta-Quevedo.

Con fecha 23 de Febrero de 1949, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 21 de Diciembre de 1948 ante el Notario Primero del cantón Manta, en la que Jacinto Bailón Anchundia y Sra, venden a favor de HECIOR PEDRO DELGADO REYES, un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene trescientas varas de frente, por doscientos cincuenta varas de fondo, circunscrito así: Por el frente terreno del comprador, por atrás, propiedad de don Martín Mero, por un costado terreno de David Bailón, y por el otro lado terrenos de los Sres. Ricardo Barcia y José Mero.

De los predios descritos se han realizado ventas:

Con fecha 17 de Marzo de 1983, se encuentra inscrita la venta a favor de Maria Auxiliadora Delgado Suárez de Mora, un solar ubicado en Tarqui que tiene los siguientes linderos: Por el frente con trece metros cuarenta centímetros, por atrás trece metros cincuenta centímetros, por el costado derecho con propiedad del vendedor, con veinte metros ochenta centímetros, y por el costado izquierdo con dieinueve metros cincuenta centímetros. Ad. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha Enero 31 de 1985, se encuentra inscrita la venta, a favor de Divina Henmelinda Calderón Cobeña, solar ubicado en Lotización Alta parroquia Tarqui, circunscrito así: Por el frente, dieciséis metros, por atrás 8.00 metros,, por el costado derecho veintin metros, y costado izquierdo veinte metros. Adquirido 23 de Febrero de 1949.



Notario Público  
Guaydo  
Manta



Con fecha Agosto 20 de 1985, se encuentra inscrita la venta

de Carmen Venegas da Acebo Pisco de Holguin, solar ubicado en la Lotización Alta mira, parroquia Tarqui, que tiene veinte metros de frente y atrás, por 20 metros de fondo. Ad. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Octubre de 1985, se encuentra inscrita la venta, a favor de Amada Catalina Espinoza, solar ubicado en Lotización Altamira, parroquia Tarqui que mide siete metros cincuenta centímetros de frente, por quince metros de fondo. Ad. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha Febrero 8 de 1985, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ramón Teofilo Delgado Flores, solar ubicado en la parroquia Tarqui que mide diez metros de frente, por 20 metros de fondo. Ad. 23 de Febrero de 1949.

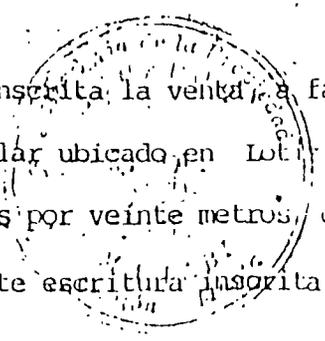
Con fecha Abril 4 de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Alfonso Absalón Macías Cevallos, solar ubicado en Lotización Altamira, que mide diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados. Ad. 23 de Febrero /49

Con fecha Abril 9 de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Auxiliadora Monserrate Maza Arteaga, solar ubicado en Lotización Altamira, que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha Mayo 23 de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Gloria Annandina Cruzatty Romero, solar ubicado en Lotización Altamira, que mide diez metros de frente, por diez metros de fondo. Ad. 23 Febrero /49

Con fecha Junio 10 de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Francisco Ruysdael Velásquez García y Sra, solar ubicado en Lotización Altamira que mide: por el frente veinticinco metros, treinta centímetros, por atrás, el lote # 2, y veinticinco metros, por el costado derecho lote 12 y 13 y treinta y cuatro metros, diez centímetros, y por el costado izquierdo, calle planificada con treinta y ocho metros. Sup. Novecientos un metros veinticinco centímetros cuadrados. Ad. 23 de Febrero de 1949

Con fecha Agosto 26 de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Nora Elerida Solórzano Pinargote de Cevallos, solar ubicado en Lotización Altamira, que tiene un área de diez metros de frente y atrás por veinte metros de fondo. Adquirido por el Sr. Néstor Delgado Reyes, mediante escritura inscrita el 23 de Febrero /49.



Dr. Simón Zambrano Viquez  
NOTARIA CUARTA  
Manta - Ecuador

00096669

Con fecha Septiembre 22 de 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Italo Aceto Toafa y Sra, solar ubicado en Lotización Altamira, que mide diez metros de frente y atrás, por veinte metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Octubre 31 del 1986, se encuentra inscrita la venta, a favor de Francisco Cirilo Alcivar Barre, solar ubicado en Lotización Altamira, - que mide trece metros de frente, por, atras trece metros, por el costado derecho 26 metros, y costado izquierdo veintiun metros sesenta cinco centímetros. Ad. - Feb. 23/49

Con fecha Noviembre 27 de 1986, se encuentra inscrita la venta a favor de Sra. Mariana Efigenia Palma Delgado de Conforme, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados. Ad. Febrero 23/49

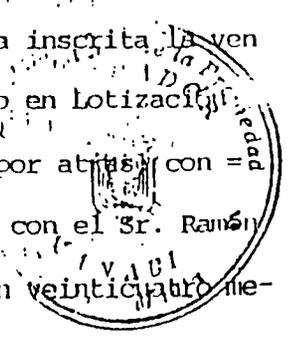
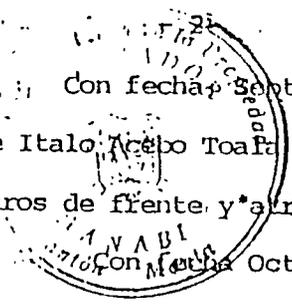
Con fecha Diciembre 18 de 1986, se encuentra inscrita la venta a favor de Hugo Ismael Anchundia Santana y Sra, solar ubicado en Lotización Altamira, que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Abril 8 del 1987, se encuentra inscrita la venta, a favor de Hugo Carreño Garreño y Sra, solar ubicado en la parroquia T. rqui que mide POR el NARte, veinte sesenta metros, por el Sun, catorce ochenta metros, - por el Este, veinte, veinte metros, y por el Oeste, veinte, veinte metros. Sup . Trescientos cincuenta y siete metros cuadrados. AD. 23 de Febrero del 1949.

Con fecha Junio 15 del 1987, se encuentra inscrita la venta, a favor de Marianita Toala Saltos, solar ubicado en Lot. Altamira que mide veinte metros de frente por diez metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Junio 23 del 1987, se encuentra inscrita la venta, a favor de Francisco Nilo Ortiz Cagua, solar ubicado en Lot. Altamira que tiene una superficie total de Seiscientos cincuenta metros cuadrados. Ad. 23 Feb' /49

Con fecha Septiembre 8 de 1987, se encuentra inscrita la venta, a favor de Agustin Nicolas Lopez Palma y Sra, solar ubicado en Lotización Altamira que mide por el frente doce metros y calle pública, por atrás con propiedad del vendedor con doce metros, por el costado derecho con el Sr. Ramon Llor Andrade con veintiumetros, y por el costado izquierdo con veinticuatro me-



Damas  
Cuarto  
Manta - Mesa

Con fecha Diciembre 31 de 1987, se encuentra inscrita la venta a favor de Aida Cecilia Benaventura, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide diez metros de frente, por veinte centímetros de frente, por atrás, con diez metros, por el costado derecho con veintisiete metros cincuenta centímetros; por el otro costado psea\* el izquierdo con 20 metros. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Diciembre 31 del 1987, se encuentra inscrita la venta, a favor de Melecio Peñafiel y Ssa, Narcisa Zambrano Rezabala de Peñafiel, solar = ubicado en Lot. Altamira, que mide diez metros de frente, por 20 metros de fondo. Ad. 23 Feb/49

Con fecha Octubre 4 de 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Mariana del Jesus Baque Baque, solar ubicado en parroquia Tarqui, que mide diez metros de frente, por los otros dos costados derecho con treinta y tres metros, y por el costado izquierdo con treinta y siete metros. Ad. Feb. 23 de 1949.

Con fecha Abril 6 de 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Marianita del Jesus Roca Palma, terreno ubicado en Lotización Altamira, que mide diez metros de frente, por veintidos metros de fondo. Ad. Febrero 23 /49

Con fecha Agosto 9 del 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Janette Magdalena Delgado Suárez de Sussmann, terreno ubicado en la parroquia Tarqui que mide 10 metros de frente, por veintiun metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

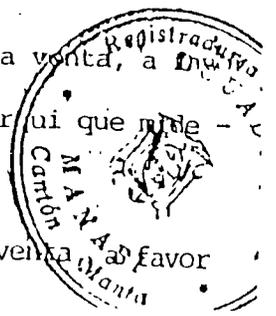
Con fecha Agosto 11 del 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Eulogio Victor Baque Pincay, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene una superficie de Ciento cincuenta y cinco metros cuadrados. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Agosto 12 del 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ramon Segundo Fernández Vera, solar ubicado en la parroquia Tarqui que mide = quince metros de frente, por seis metros de fondo. Ad. 23 Feb./49

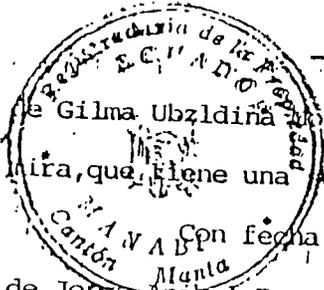
Con fecha Marzo 17 del 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Maria Paula Beltran, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide diez metros de frente, atrás, diez metros, costado derecho con veintidos metros, y costado izquierdo con diez metros. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Agosto 29 del 1988, se encuentra inscrita la venta, a favor de Eleodoro Leonardo Acebo Pisco, solar ubicado en la parroquia Tarqui que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Marzo 16 del 1989, se encuentra inscrita la venta a favor



00096670



- 3 -

de Gilma Ubzldiña Moreira Arteaga de Moreira, solar ubicado en Lotización Altamira, que tiene una superficie de Cuatrocientos metros cuadrados. Ad. Feb. 23/49  
Con fecha Abril 3 de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jorge Amibal Rosas Rodriguez, solar ubicado en Lot. Altamira que mide diez metros de frente, por 20 metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Mayo 22 del 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Manuel Baltazar Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Junio 15 del 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Mercedes Mariana Cedeño Buenaventura de Solorzano, solar ubicado en Lot. Altamira que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Junio 22 del 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ilton Gualberto Somoza Moreira, solar ubicado en barrio Altamira, que mide Ciento setenta y cinco metros cuadrados. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Septiembre 13 de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Antonio Edilberto Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

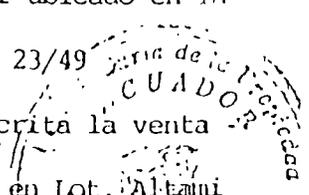
Con fecha Enero 3 del 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Teresa Celedonia Ortiz de Vera, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide diez metros de frente, por diez de fondo. Ad. 23 de Febrero de 1949.

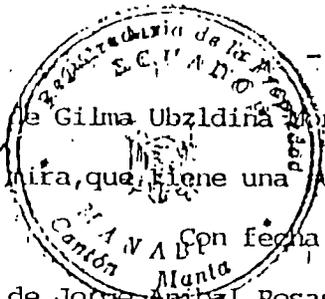
Con fecha Febrero 5 de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Nelly Veliz Roca, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide nueve metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. 23 Febrero/49

Con fecha Febrero 25 del 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Edison Arturo Obando Lozano y otra, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide nueve metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha 23 de Abril de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rosario Margarita Padilla Villega de Montesdeoca, solar ubicado en la parroquia Tarqui, que mide doscientos metros cuadrados. Ad. Feb. 23/49

Con fecha 22 de Noviembre del 1991, se encuentra inscrita la venta a favor de Srta. Dominga Del Carmen Briones Gómez, solar ubicado en Lot. Altamira





de Gilma Ubaldina Moreira Arteaga de Moreira, solar ubicado en Lotización Altamira, que tiene una superficie de Cuatrocientos metros cuadrados. Ad. Feb. 23/49  
Con fecha Abril 3 de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Jorge Amibal Rosas Rodriguez, solar ubicado en Lot. Altamira que mide diez metros de frente, por 20 metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Mayo 22 del 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Manuel Baltazar Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Junio 15 del 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Mercedes Mariana Cedeño Buenaventura de Solorzano, solar ubicado en Lot. Altamira que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Junio 22 del 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ilton Gualberto Sornoza Moreira, solar ubicado en barrio Altamira, que mide Ciento setenta y cinco metros cuadrados. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Septiembre 13 de 1989, se encuentra inscrita la venta, a favor de Antonio Edilberto Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha Enero 3 del 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Teresa Celedonia Ortiz de Vera, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide diez metros de frente, por diez de fondo. Ad. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha Febrero 5 de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Nelly Veliz Roca, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide nueve metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. 23 Febrero/49

Con fecha Febrero 25 del 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Edison Arturo Obando Lozano y otra, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide nueve metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. Feb. 23/49

Con fecha 23 de Abril de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rosario Margarita Padilla Villega de Montesdeoca, solar ubicado en la parroquia Tarqui, que mide doscientos metros cuadrados. Ad. Feb. 23/49

Con fecha 22 de Noviembre del 1991, se encuentra inscrita la venta a favor de Srta. Dominga Del Carmen Briones Góñez, solar ubicado en Lot. Altamira

Secretaría de la Presidencia  
CUBO

00096671



Con fecha 12 de Agosto de 1994, se encuentra inscrita la venta a favor de Sra. Ramona Juana Marquez Reyes, solar ubicado en el barrio Altamira, que tiene una superficie de Doscientos metros cuadrados. Ad. 21 Feb/49

Con fecha 10 de Febrero de 1995, se encuentra inscrita la venta, a favor de Simon Acebo Toala, solar ubicado en la parroquia Tarqui que mide 10 metros de frente, por veinte metros de fondo. Ad. 23 Feb/49

Con fecha 27 de Marzo de 1995, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pddro Avila López, solar ubicado en el barrio Altamira, con una superficie de Doscientos cincuenta metros cuadrados. Ad. Feb 21/49

Con fecha 6 de Abril de 1995, se encuentra inscrita la venta, a favor de Hector Leonardo Delgado Suárez, solar ubicado en barrio Altamira, con una superficie de Mil ciento treinta y nueve metros cuadrados, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Ad. 21 Feb-49

Con fecha 26 de Agosto de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de Celso Alfredo Baque Baque y Sra, solar ubicado en barrio Altamira, con una superficie de Doscientos metros cuadrados. Ad. feb 21/49-

Con fecha 12 de Septiembre de 1996, se encuentra inscrita la venta, a favor de Maria Ana Lucas Castro, solar ubicado en barrio Altamira, con una superficie de Ciento veinte metros cuadrados Ad. Feb 21 /49

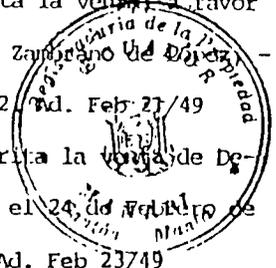
Con fecha 9 de Abril de 1997, se encuentra inscrita la venta, a favor de Econ. Homero Omar Cljiquito Vega, solar ubicado en barrio Altamira, con una superficie de Doscientos metros cuadrados. Ad. Feb 21/49

Con fecha 26 de Febrero de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Rosa Esmeralda Mielles Veliz, solar ubicado Lotización Altamira, lote 3 Mz. L, que mide 200 M2. Ad. Feb 21/49

Con fecha 10 de Marzo de 1999, se encuentra inscrita la venta a favor de Josefa Florentina Bermudez y Angelica del Jesus Bermudez Zambrano de Zambrano solar ubicado en Lot. Altamira, lote 4 Mz. L, que mide 200 M2. Ad. Feb 21/49

Con fecha 10 de Marzo de 1999, se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones autorizada por la Notaria Cuarta de Manta el 24 de Febrero de 1999, lotes 7 y 8 Mz. I. Altamira, Mz. II, que miden 460 M2. Ad. Feb 23/49

Con fecha 10 de Marzo de 1999, se encuentra inscrita la venta, a favor de Hector Ruben Delgado Suárez, lotes 7 y 8 Mz. C, Lot. Altamira, que miden Cuarenta y seis metros cuadrados. Ad. Feb 23/49



Dr. C. ...  
Notario Público  
Manta

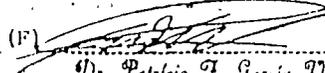
SO NOTARIO CUADO  
una revisión hecha en los libros respectivos, consta de los predios descritos de propiedad de HECTOR PEDRO DELGADO REYES, con fecha Agosto 14 de 1983, se encuentra inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pacífico S.A, sobre terreno adquirido el 21 de Febrero de 1949, sobre una superficie de Veintiocho mil doscientos veinticuatro metros cuadrados.

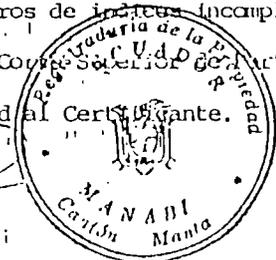
Con fecha Mayo 31 de 1993, tiene inscrito Declaratoria de Utilidad Pública, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, afectados por el trazado de la Vía de Circunvalación, contra Pedro Delgado Reyes.

Con fecha Mayo 14 de 1998, se encuentra inscrita Demanda Ordinaria a favor del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí. Dentro del Ordinario seguido por Jose Alberto Pinaryote Pafraga. Sobre terreno ubicado en el Barrio Altamira por S/3'000.000,00

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de Inmuebles Incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Justicia, salvando error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificador.

Manta, Abril 12 de 1999

(F)   
Dr. Patricio F. García V.  
Registrador de la Propiedad  
Cantón - Manta



en 01 fojas útiles, a  
necesarios son 3801C203  
originales, Manta

Dr. Simón Zambrano  
NOTARIA CUADO  
Manta = Ecuador

ESTAS ~~011~~ FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
Dr. Simón Zambrano Vinces

00096672

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI  
CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA  
CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO A LOS  
TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.  
ESCRITURA NUMERO: MIL CIENTO TREINTA Y TRES. DOY FE. <sup>o</sup>



*Dr. Simón Zambrano Vinces*  
Notario Público Cuarto  
Manabí = **Manabí**

**00096673**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción: 3608**

**Número de Repertorio: 7405**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3608 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306427400	MERA BURGOS ANA ISABEL	COMPRADOR
1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2119109000	68478	COMPRAVENTA

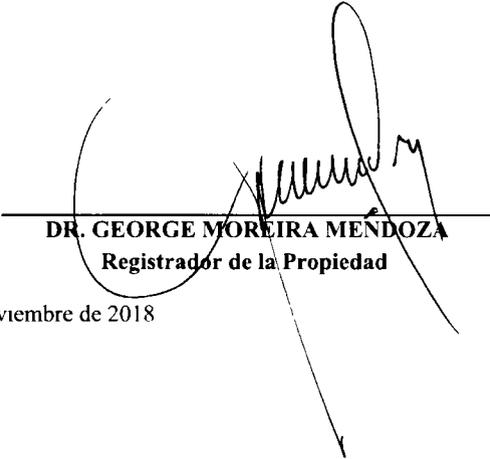
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 08-nov./2018

Usuario: yessenia\_parrales

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 8 de noviembre de 2018